CAV 19.46 AYUDAS A LA INVERSIÓN EN EL PAÍS VASCO. PLAN RENOVE 4.0. PUBLICADA CONVOCATORIA 2019

08 de Noviembre de 2019
El Gobierno Vasco, a través de la SPRI (Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial) ha hecho pública la **convocatoria para el año 2019 del Programa de Ayudas "Renove Industria 4.0".**

Objeto
El presente Programa tiene por objeto apoyar la adquisición de maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software), para la implementación de proyectos de Industria 4.0, dirigidos a aplicar tecnologías dentro de la Fabricación Avanzada en empresas industriales de la CAV.

Plazo de presentación de solicitudes
Hasta el 5 de diciembre de 2019

Entidades beneficiarias
PYMES de la Comunidad Autónoma Vasca

Naturaleza y cuantía de las ayudas
- La concesión de las ayudas será en concurrencia competitiva, es decir, se valorarán todas las solicitudes recibidas y recibirán subvención las que mayor puntuación reciban.
- Las ayudas tendrán la consideración de **subvenciones a fondo perdido** y están sujetas al **régimen de minimis.**
- El porcentaje de subvención sobre los "presupuestos de gastos/inversiones máximas aceptadas" para cada solicitud de ayuda será del 15%.
- La **subvención máxima por solicitud** de ayuda para **adquisición de maquinaria será de 70.000 euros,** con una **subvención máxima de 100.000 euros por empresa.**

Actuaciones subvencionables
Adquisición de maquinaria y/o equipamiento avanzado (hardware y software) para la implementación de proyectos de Industria 4.0. Esta maquinaria y/o equipamiento avanzado deberá ser adquirido con el objetivo de abordar proyectos que incorporen o hagan uso de las siguientes tecnologías:
1. Proyectos de **Fabricación Avanzada** que incorporen técnicas de **Big Data y Analítica avanzada.**
2. Proyectos de **Fabricación Aditiva.**
3. Proyectos de **Robótica Avanzada y Colaborativa,** que incorporen robots conectados que colaboren en tiempo real con los trabajadores, otros robots e incluso máquinas.
4. Proyectos **IoT (Industrial Internet of Things)**, que permiten sensonrizar y garantizar la conectividad a internet de todo tipo de dispositivos y maquinaria dentro de la fábrica.
5. Proyectos de **Inteligencia Artificial** dirigidos al entorno industrial, en donde las máquinas y/o el equipamiento en planta sean capaces de aprender y tomar decisiones de manera autónoma.
6. Proyectos de **Sistemas ciber-físicos** que incorporen componentes, objetos físicos o maquinaria en planta dotados de capacidades de computación y conectividad avanzadas, convirtiéndolos en objetos inteligentes dentro de la cadena de valor de una determinada empresa.
7. Proyectos de **Realidad Virtual**, que permitan la creación de situaciones reales en mundos simulados o ambientes virtuales.
8. Proyectos de **Realidad Aumentada**, que incorporen tecnologías que permiten que un usuario visualice parte de mundo real a través de un dispositivo tecnológico con información gráfica añadida por este dispositivo.
9. Proyectos de **Gemelos Digitales (Digital Twins)**, que generen una réplica virtual de un objeto o sistema que simula el comportamiento de su homólogo real con el fin de monitorizarlo para analizar su comportamiento en

determinadas situaciones y mejorar su eficacia.

Gastos e inversiones elegibles
a) La maquinaria nueva y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) necesario deberán de tener un **importe mínimo de 50.000 euros.**
b) La maquinaria nueva y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software) adquirido deberá de ser entregado y puesto en marcha a partir del 1 de enero de 2019, y en todo caso, en los 12 meses siguientes de la formalización de la compra.

Pago de la ayuda
El primer pago, una vez comunicada la resolución de la concesión, será del 50% de la subvención, con el régimen de garantías que le sea de aplicación. El pago del 50% restante, se realizará tras la oportuna presentación de la Solicitud de Liquidación y documentación justificativa.

El Cluster AFM ofrece el servicio de gestionar todas estas ayudas, desde el encaje de proyectos en los programas idóneos de financiación y redacción de memorias, hasta la tramitación administrativa de los expedientes.